INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2026.

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 10/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDECO - PLURIANUAL." CON ID N° 485.592.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – 10/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDECO - PLURIANUAL." CON ID N° 485.592.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 75, inciso 2, 2.1.1 del Decreto Nº 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que señala: ***"Procedimiento de evaluación: La convocante evaluara las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: inciso 2.1 punto 2.1.1: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial , eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfecha".- (SIC) y;***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID **485.592**.
b) **Resolución que Autoriza la convocatoria y se Aprueba de PBC:** Resolución SDCU N° 1693/2026 de fecha 23/09/2026.
c) **Publicación:** En el SICP en fecha 09/10/2026.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante NO ha emitido Adenda alguna y NO ha recibido consultas de en el SICP.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 22 de octubre del año 2026, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – 10/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDECO - PLURIANUAL." CON ID N° 485.592.-**

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:

1	80120990-0	RD Construcciones S.A	rdarquitecturayconstrucciones@gmail.com
2	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	vis.licitaciones@gmail.com
3	3746091-9	Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	gcampuzano@gcingenieria.com.py
4	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenieriasa@gmail.com
5	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
6	2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	coin.electromecanica@gmail.com

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en el PBC del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RD Construcciones S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 16.579.277 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 5.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2026 a 20/03/2027, 149 días
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 22.248.395 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 23.688.375 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 6.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2026 a 20/03/2027, 149 días
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 23.640.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2026 a 20/04/2027, 180 días
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 19.776.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 24.684.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.250.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2026 a 1/03/2027, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
RD Construcciones S.A	17	1900472	NO	Registro Proveedor	2024-06-12 10:47:08	2024-06-13 08:45:54
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	52	1900327	NO	Registro Proveedor	2024-03-12 00:00	2024-03-12 16:12:31
Gregor David Bernardo Campuzano Fleitas	65	1898658	NO	Registro Proveedor	2024-06-20 12:12:33	2024-06-21 09:19:11
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	36	1900434	NO	Registro Proveedor	2024-03-06 00:00	2024-03-06 09:41:40
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	129	1900380	NO	Registro Proveedor	2024-05-28 00:00	2024-05-28 09:27:35
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	11	1900570	NO	Registro Proveedor	2024-04-18 00:00	2024-04-18 11:16:04

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Observación a la oferta: 80023115-5 - VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se Adjuntan las observaciones al acta.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Fiorella Mendoza	2026-10-22 11:21:38

Fiorella Mendoza, en representación de TES Ingeniería

=> P/ RD construcciones

Se observa que la empresa presenta una planilla de precios en la que menciona procedencia nacional, cuando éste no es el término explícito para indicar un país de origen.
Asimismo, se deja constancia de que la empresa no presenta los documentos que avalen la experiencia ni capacidad en materia del personal ni capacidad financiera, tal como lo solicita el PBC.

=> P/ VIS

Se observa que la empresa no presenta copia de facturación y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, tal como lo solicita el PBC.

Gerente GC Ingeniería de Gregor Campuzano

- Se solicita a la convocante realizar exhaustiva revisión de las ofertas de:

=> RD Arquitectura - Precio irrisorio, los precios propuestos podrían comprometer el cumplimiento de las obligaciones laborales, materiales y demás costos necesarios para la correcta ejecución del contrato (47,51 %) por debajo del 25 % mínimo de descuento.

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

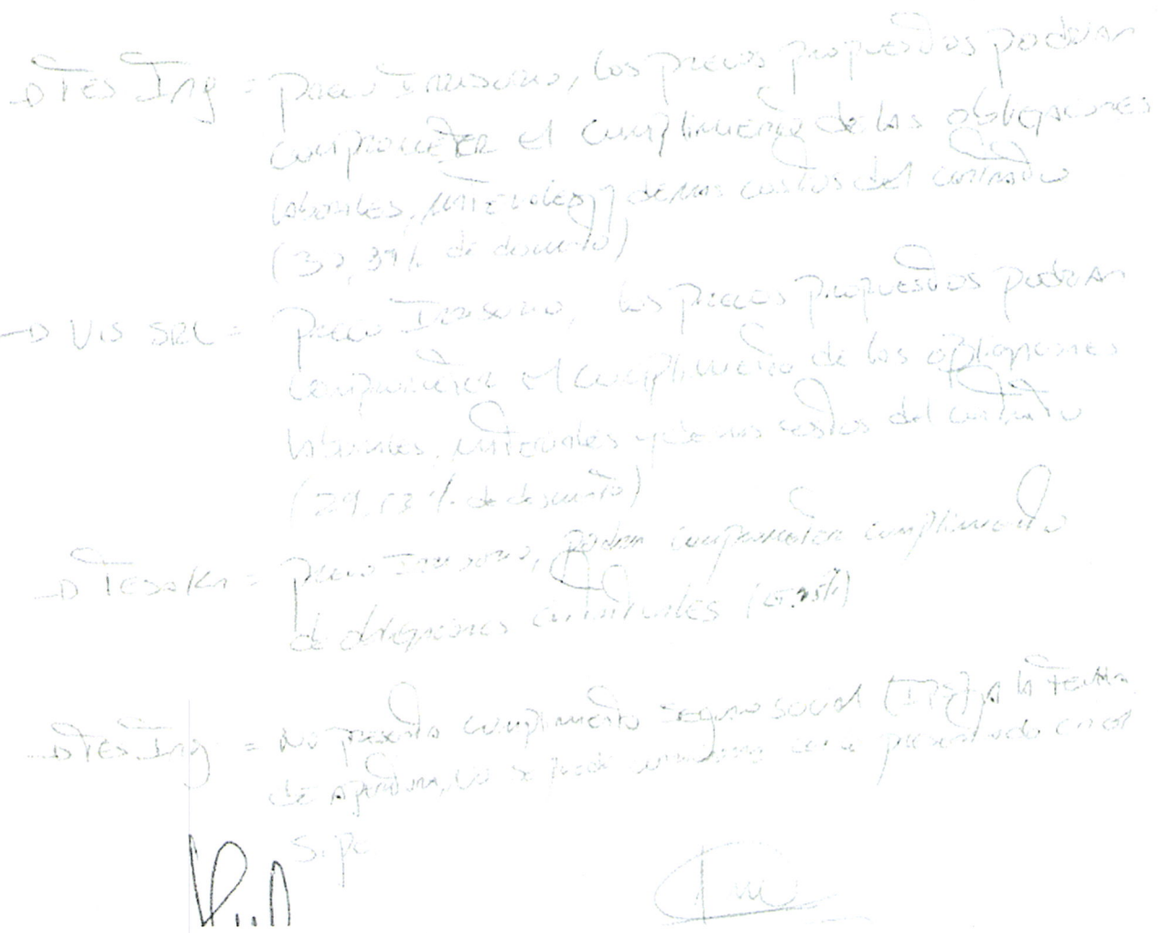

5.Analisis y Evaluación de la documentación presentada:

Conforme a las bases y condiciones del SICP, el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL, bajo la modalidad de contrato abierto por monto, con un mínimo de G. 50.000.000 y un máximo de G. 100.000.000, según las ofertas electrónicas adjuntas.

5.1 Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos de Carácter Formal, presentados por el oferente, conforme al "**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, cuyo resultado se detalla a continuación: **(VER ANEXO).**

De la revisión documental de **RD Construcciones S.A., RUC N.º 80120990-0**, se identificó la necesidad de requerir documentación formal complementaria, conforme se detalla seguidamente.

Mediante **Nota SDCU/DAF/UOC N.º 48/2026**, de fecha 03 de noviembre de 2026, se solicitó por correo electrónico a RD Construcciones S.A. la presentación del certificado laboral expedido por el MTESS.

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

En fecha 04 de noviembre de 2026, el oferente remitió por correo electrónico la documentación solicitada, según se deja constancia en los antecedentes del procedimiento.

En relación con los demás oferentes, se deja constancia de que se ha identificado la falta de presentación de determinados documentos de carácter formal, los cuales, de resultar necesarios para la continuidad del proceso de evaluación, serán requeridos oportunamente, conforme a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Para contribuyentes del IRE General se considerarán los parámetros que siguen:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2023, 2024, 2025
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2023, 2024 y 2025
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2023,2024,2025, no deberá ser negativo.

RD CONSTRUCCIONES S.A				
EFICIENCIA				
	2023	2024	2025	PROMEDIO
ACTIVO CORREINTE	72.802.691	142.284.058	253.701.941	156.262.897
PASIVO CORRIENTE	4.046.990	24.814.152	13.368.534	14.076.559
RATIO	**17,99**	**5,73**	**18,98**	**11,10**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
	2023	2024	2025	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.046.990	24.814.152	13.368.534	14.076.559
ACTIVO TOTAL	141.882.993	202.662.996	304.880.906	216.475.632
RATIO	**0,03**	**0,12**	**0,04**	**0,07**

RENTABILIDAD				
	2023	2024	2025	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	20.402.281	40.012.841	40.012.841	33.475.988
CAPITAL	100.000.000	137.836.003	100.000.000	112.612.001
RATIO	**20,40%**	**29,03%**	**40,01%**	**29,73%**

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · SEDECO

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

DESCRIPCION	RD CONSTRUCCIONES S.A SEGÚN BALANCES 2022-2023-2024	
RATIO DE LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio	11,10	La empresa evaluada en estos ítems, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pbc
RATIO DE ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80	0,07	La empresa evaluada en estos ítems, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pbc
RENTABILIDAD no deberá ser negativo	29,73%	La empresa evaluada en estos ítems, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pbc

Conforme a los índices solicitados, en la capacidad financiera el proveedor **RD Construcciones S.A** con **RUC N° 80120990-0, CUMPLE** con los parámetros establecidos**.**

Disconformidad, errores y omisiones.

De la verificación aritmética de las ofertas presentadas no se identificaron errores que requirieran corrección, conforme a los criterios aplicables del Decreto N.° 2264/2024.

Análisis de precios ofertados.

Se analizaron los precios ofertados conforme a los parámetros establecidos en el PBC. Cuando la diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio referencial supera el 25 % por debajo o el 15 % por encima, corresponde solicitar una explicación detallada de la composición del precio del ítem, rubro o partida pertinente.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo:

La oferta de **RD Construcciones S.A., RUC N.° 80120990-0,** presenta precios fuera de los parámetros indicados en los ítems 17, 18, 26 y 30.

Por Nota **SDCU/DAF/UOC N.° 55/2026**, de fecha 3 de noviembre de 2026, se solicitó por correo electrónico a RD Construcciones S.A. el desglose de los precios unitarios de los ítems 17, 18, 26 y 30.

En fecha 4 de noviembre de 2026, el oferente remitió por correo electrónico la composición de los precios unitarios solicitados. Según el análisis consignado por la convocante, las explicaciones fueron consideradas suficientes para aceptar los precios ofertados. La valoración deberá conservarse respaldada por el desglose recibido y su análisis técnico en el expediente.

Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El oferente **RD Construcciones S.A** con **RUC N° 80120990-0, PRESENTA,** Certificación de Origen Nacional **N° 225650 .**

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SEDECO

Abog. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Calificación Legal. Prohibiciones del Artículo 21.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **(copiado del PBC).**

- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En este sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, conforme se visualiza en los reportes del **Portal Documentos Py.**

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I N°	Observaciones
1		WALTER DANIEL ROLANDI DIEZ PEREZ	4206968	No figura en la base de datos del SINARH

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

2	**RD Construcciones S.A con RUC N° 80120990-0**	MARCELO DAVID DE MESTRAL MUÑOZ	3642687	No figura en la base de datos del SINARH

Conforme a lo expuesto, se constata que los miembros del oferente, **RD Construcciones S.A con RUC N° 80120990-0** no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 21 la Ley 7021/2022, a los efectos de contratar con el Estado.

Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.
Evaluación Técnica de la Oferta:

FACTORES	RD Construcciones S.A con RUC N° 80120990-0
Especificaciones técnicas según PBC	CUMPLE

Experiencia:

FACTORES	RD Construcciones S.A con RUC N° 80120990-0
Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento general de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, en instituciones públicas y/o privadas de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2023.202, 2025.	CUMPLE

RD Construcciones S.A con RUC N° 80120990-0: **CUMPLE** - Presenta documento que acredita la experiencia requerida:

- Contrato N° 25/2025 con la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - Gerencia de Aduanade fecha 22 de diciembre del 2025, por el monto máximo de Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes Mil Doscientos Millones). –

- Contrato N° 25/2025 con el Consejo de la Magistratura de fecha 20 de noviembre del 2025, por el monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones).

Capacidad Técnica:

Documentos	RD Construcciones S.A con RUC N° 80120990-0
Currículo vitae, copia autenticada del título universitario, del personal a desempeñarse como fiscalizador	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) o en alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

El oferente, **RD Construcciones S.A con RUC N° 80120990-0**, **CUMPLE**, con la totalidad de las documentaciones solicitadas.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Observación Adicional

Se deja constancia de que la extensión del plazo establecido para la evaluación de las ofertas obedeció a la acumulación de procedimientos de contratación pública tramitados simultáneamente por la institución, lo que generó una elevada carga operativa y administrativa para los miembros del Comité de Evaluación.

En ese sentido, la atención de los distintos procesos licitatorios, sumada a la necesidad de realizar un análisis detallado de las ofertas presentadas, demandó un tiempo adicional al inicialmente previsto, a fin de garantizar una evaluación objetiva, transparente y debidamente fundamentada.

Por tanto, el retraso se encuentra motivado en circunstancias de carácter operativo y administrativo, derivadas de la concurrencia de múltiples procedimientos de contratación, procurando en todo momento salvaguardar los principios que rigen las contrataciones públicas y los intereses institucionales de la SEDECO.

7. **Aclaración de las ofertas.**

Durante la evaluación se cursaron las siguientes solicitudes de aclaración y documentación a RD Construcciones S.A., RUC N.º 80120990-0: Nota N.º 55/2026, de fecha 3 de noviembre de 2026 (desglose de precios de los ítems 17, 18, 26 y 30).

1. **NOTA SDCU/DAF/UOC N.º 55/2026. RD CONSTRUCCIONES S.A., RUC N.º 80120990-0.**

- DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Solicitamos la remisión de lo requerido en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle:
  Anexo B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) DOCUMENTOS DE LA OFERTA PUNTO 13 INC B. Análisis de los precios ofertado. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. **ITEM 17,18,26,30.**

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- Certificado Laboral expedido por el MTESS.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

- Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025, para contribuyentes del IRACIS/IRE SIMPLE.
- Formulario 515 de los años 2023, 2024 y 2025, para contribuyentes de Renta Personal.

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Experiencia requerida.

- Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento general de edificios con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, en instituciones públicas y/o privadas de los: 3 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2023.2024,2025. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica.

- Currículo vitae, copia autenticada del título universitario, del personal a desempeñarse como fiscalizador

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) o en alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud de las consideraciones expuestas, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la ADJUDICACIÓN del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL – MCN N.º 10/2026, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDECO – PLURIANUAL", ID N.º 485.592**, a favor de **RD Construcciones S.A., RUC N.º 80120990-0**, bajo la modalidad de contrato abierto por monto, con un mínimo de G. 50.000.000 y un máximo de G. 100.000.000,

OFERENTE	Monto Mínimo	Monto Máximo
RD Construcciones S.A con RUC N° 80120990-0	Gs. 50.000.000.- (guaraníes Cincuenta Millones)	G. 100.000.000. (Guaraníes Cien Millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor y el Usuario, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARIA DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Lorena I. Villagra Alen
Jefa de Dpto. UOC
DAF - SEDECO

Asunción, 06 de febrero de 2026.-